

PROCESO DE ADMISIÓN EN PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

CALENDARIO

Presentación de solicitudes para el proceso ordinario de admisión	13 al 26 de abril de 2023
Publicación de listas provisionales	30 de mayo de 2023
Reclamaciones	31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2023
Listas definitivas	14 de junio de 2023
Plazo de matriculación	15 al 29 de junio de 2023

CÓMO ENTREGAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

La presentación de las solicitudes se realizará preferentemente de manera telemática a través de la Secretaría Virtual. Se ofrecen diferentes posibilidades:

- Mediante la utilización del certificado digital.
- A través del sistema de identificación electrónica cl@ve.
- Acceso sin certificado digital a través de un registro en el sistema en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave.
- Acceso a través de la aplicación Roble/Raíces, las familias que ya tienen credenciales de acceso.

Página web de la Comunidad de Madrid: <https://www.comunidad.madrid/url/admision-educacion>

En ella encontrarán varios manuales que pueden resultar de ayuda a las familias tanto para acceder a la Secretaría Virtual como para cumplimentar las solicitudes de admisión por vía Telemática.

Una vez se haya accedido a la Secretaría Virtual, en la opción de menú: "Consulta de Solicitudes" se podrán consultar tanto, los resultados provisionales y definitivos de la baremación de las solicitudes, como las adjudicaciones.

DATOS A TENER EN CUENTA AL RELLENAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

- Nuestro **código de centro** es: **28047204** y el nombre **Casa de Niños “Montejo de la Sierra”**
- Escribir correctamente, según conste en los documentos oficiales (DNI, NIE o Libro de familia), los nombres y apellidos de alumnos, padres o tutores.
- En la localidad sólo hay un centro de Educación infantil (0-3) de titularidad municipal, La Casa de Niños “Montejo de la Sierra”, por tanto, en la solicitud solamente se pondrá este centro.
- La solicitud debe ser firmada por ambos padres, madres o representantes legales. En el caso de que un progenitor no pueda firmar la solicitud, por causas de fuerza mayor, se deberá adjuntar la declaración jurada. (anexo)
- Familias que soliciten horario ampliado y/o comedor: Deberán indicarlo en la solicitud y además solicitar en el ayuntamiento el impreso de solicitud de Servicios Complementarios, completad este y aportar la documentación que justifique la necesidad (certificado laboral de ambos progenitores en los que figure su horario,...). Se debe entregar en el mismo plazo junto a la solicitud de admisión. Si no lleva adjunto los certificados, se considera nulo. Si la demanda es mayor que la oferta se someterán las solicitudes a baremación, y se accederá por puntos, teniendo prioridad los usuarios del curso anterior.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA SOLICITUD SI NO SE AUTORIZA LA CONSULTA

- Certificado de empadronamiento del núcleo familiar actualizado del solicitante.
- Copia del DNI/NIE u otro Documento identificativo de ambos progenitores y, si lo tuviese, del solicitante.
- Copia del Libro de Familia o Certificado de nacimiento
- Otros documentos que se consideren necesarios para obtener puntuación, de acuerdo al baremo.